JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____
Dirección del establecimiento: _____
Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Nombre del regente del establecimiento: _____
Horario de servicio del regente: _____
Fecha Inspección: _____
Tipo de Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION ☐
SEGUNDA INSPECCION ☐

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				*El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.*				
Nº		REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	NO APLICA	
1.1	1.1.1	Portafolio de Servicios	Procedimientos de enfermería	MAYOR				
	1.1.2		Administración de medicamentos **Nota:** Cuando se presten servicios dentro de un establecimiento de salud de mayor complejidad, para los servicios de nebulizaciones, esterilización de equipo y manejo de desechos bio-infecciosos puede presentarse un convenio de la misma institución.	MAYOR				
Total	2		Requerimientos específicos evaluados		0			

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS				*Los recursos profesionales de la salud contratados deberán cumplir con la legalidad e idoneidad para el ejercicio de la profesión*				
Nº		REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	NO APLICA	
2.3	2.3.1	De la autorización para ejercer.	Autorización para ejercer, en carácter permanente.	CRITICO				
	2.3.2		Licencia de ejercicio profesional vigente. (Solventes en su anualidad).	CRITICO				
	2.3.3		Carnet vigente	CRITICO				
	2.3.4		Sello Profesional. (Según lineamientos establecidos por el Consejo Superior de Salud Pública).	CRITICO				
2.5	2.5.1	Recursos de Enfermería	Debe contar con personal de enfermería de acuerdo a la necesidad, y de diferente nivel académico.	CRITICO				
	2.5.2		Las tomas de muestras de laboratorio clínico, podrán ser tomadas por profesionales de laboratorio clínico o personal de enfermería debidamente capacitado. (Se verificará únicamente en inspecciones de control cuando aplique).	CRITICO				
2.6	2.6.1	Supervisión del personal de enfermería	La Jefatura de enfermería de la unidad médica del ISSS, a la cual estará adscrita la clínica empresarial, ejercerá la supervisión	MAYOR				
	2.6.2		Dichas supervisiones se deberán documentar en el libro respectivo	MAYOR				
Total	8		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 3				DESCRIPCIÓN				
ESTRUCTURA FÍSICA				*El establecimiento deberá estar ubicado en un lugar fuera de riesgo y contar con una distribución de áreas que permitan el óptimo desarrollo de los procedimientos*				
Nº		REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	NO APLICA	
3.4	3.4.1	Área para la ejecución de procedimientos de enfermería, lavado de material, equipo y esterilización.	Deberán poseer un cubículo, el cual tendrá las siguientes sub áreas: Ejecución de procedimientos de enfermería.	CRITICO				
	3.4.2		Lavado de material y equipo utilizado.	CRITICO				
	3.4.3		Esterilización de material e insumos.	CRITICO				
	3.4.4		Toma de muestras delimitada (si aplica).	CRITICO				
	3.4.5		Este cubículo deberá cumplir con las siguientes características: Delimitado por paredes	CRITICO				
	3.4.6		Ausencia de ventanas	CRITICO				
	3.4.7		Poseer puerta	CRITICO				
	3.4.8		Piso liso	CRITICO				
	3.4.9		Iluminación artificial	CRITICO				
	3.4.10		Ventilación artificial	CRITICO				
	3.4.11		Poseer un lavamanos (compartido con toma de muestra)	CRITICO				
	3.4.12		Poseer un lavabo metálico de doble poceta con válvulas independientes separada por una división de material impermeable	CRITICO				
	3.4.13		Deberá estar aislado del resto de áreas del cubículo, por una división o varias divisiones.	CRITICO				
	4.06.01		Área de toma de muestras: Separada de otras áreas con división de material de fácil limpieza.	CRITICO				
	4.06.02		Que brinde privacidad al paciente.	CRITICO				
	4.06.03		Contar con silla de toma de muestras con apoyo de brazos	CRITICO				
	4.06.04		Basurero con tapadera y palanca de pie para desechos bioinfecciosos y desechos comunes.	CRITICO				
	4.06.05		Contar con los insumos necesarios para sangrar con fecha vigente, descarte para corto punzante.	CRITICO				
Los siguientes requerimientos se deben cumplir, cuando APLICA de acuerdo al portafolio de servicios								
3.11	3.11.1	Área para la ejecución de nebulizaciones.	Deberá disponer con un cubículo delimitado por divisiones rígidas o paredes y con su respectiva puerta, en el cual se puedan administrar las terapias respiratorias	CRITICO				
Total	19		Requerimientos específicos evaluados		0			
RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 4	DESCRIPCIÓN
RECURSOS MATERIALES	

Nº		REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	NO APLICA	
4.1	4.1.1	Área de recepción, espera, archivo, preparación de pacientes y trabajo administrativo	Esta área deberá estar habilitada con: Agua para el consumo humano.	CRITICO				
	4.1.2		Escritorio para la enfermera (si existiera recepcionista otro para ese recurso).	CRITICO				
	4.1.3		Silla para la enfermera.	CRITICO				
	4.1.4		Teléfono.	CRITICO				
	4.1.5		Sillas de espera para usuarios.	CRITICO				
	4.1.6		Archiveros metálicos o de madera	CRITICO				
	4.1.7		Dentro de esta área deberá estar delimitado, el espacio para la medición de los signos vitales y la toma de las medidas antropométricas, el cual deberá poseer: Mesa sobre la cual se ubicará el material.	CRITICO				
	4.1.8		Estetoscopio.	CRITICO				
	4.1.9		Tensiómetro.	CRITICO				
	4.1.10		Termómetros digitales como mínimo 2.	CRITICO				
	4.1.11		Báscula para adultos.	CRITICO				
	4.1.12		Tallimetro.	CRITICO				
	4.1.13		Báscula pediátrica.	CRITICO				
	4.1.14		Infantómetro (Báscula pediátrica e infantómetro NO APLICA si no atienden menores de edad)	CRITICO				
	4.3.1		Área para la ejecución de los procedimientos de enfermería: Canapé.	CRITICO				
	4.3.2		Sábana Clínica o papel descartable.	CRITICO				
	4.3.3		Atril.	CRITICO				
	4.3.4		Gradilla.	CRITICO				
	4.3.5		Carro metálico con rodos.	CRITICO				
	4.3.6		Bandeja de acero inoxidable.	CRITICO				
	4.3.7		Campos o cubiertas estériles.	CRITICO				
	4.3.8		Soluciones endovenosas (5 como mínimo).	CRITICO				
	4.3.9		Descartables (5 como mínimo).	CRITICO				
	4.3.10		Jeringas de diferentes calibres.	CRITICO				
	4.3.11		Catéteres de diferentes calibres.	CRITICO				
	4.3.12		Agujas de diferentes calibres.	CRITICO				
	4.3.13		Sellos de heparina.	CRITICO				
	4.3.14		Frasco conteniendo alcohol al 70 o 90 %.	CRITICO				
	4.3.15		Frasco conteniendo solución antiséptica.	CRITICO				
	4.3.16		Frasco conteniendo agua estéril.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

	4.3.17		Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas de algodón estériles.	CRITICO				
	4.3.18		Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas de gasa estériles.	CRITICO				
	4.3.19		Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles.	CRITICO				
	4.3.20		Frasco conteniendo hisopos estériles secos.	CRITICO				
	4.3.21		Baja lenguas estériles.	CRITICO				
	4.3.22		Esparadrapo.	CRITICO				
	4.3.23		Torniquete o liga.	CRITICO				
	4.3.24		Tijera.	CRITICO				
	4.3.25		Pinza de transferencia (si el procedimiento lo requiere).	CRITICO				
	4.3.26		Porta pinza (si el procedimiento lo requiere).	CRITICO				
	4.3.27		Campos hendidos.	CRITICO				
	4.3.28		Mascarillas.	CRITICO				
	4.3.29		Gorros descartables.	CRITICO				
	4.3.30		Guantes limpios.	CRITICO				
	4.3.31		Guantes estériles.	CRITICO				
	4.3.32		Vendas de gasa (5 como mínimo).	CRITICO				
	4.3.33		Vendas elásticas (5 como mínimo).	CRITICO				
	4.3.34		Recipiente para descartar material utilizado.	CRITICO				
	4.3.35		Depósito rígido para depositar material corto punzante.	CRITICO				
	4.3.36		Depósito rígido para descartar material de vidrio.	CRITICO				
	4.3.37		Basurero con bolsa roja para descartar desechos bioinfecciosos.	CRITICO				
	4.3.38		Basurero con bolsa negra para depositar basura común.	CRITICO				
	4.3.39		Mueble o vitrina con puertas para resguardo de material estéril y limpio.	CRITICO				
	4.3.40		Si realizan pequeñas cirugías deberán mostrar como mínimo 2 equipos, conteniendo cada uno: Hilos para suturas (5 como mínimo).	CRITICO				
	4.3.41	Área para la ejecución de procedimentos de enfermería, lavado de material, equipo y esterilización.	Tijera.	CRITICO				
4.3	4.3.42		Pinza.	CRITICO				
	4.3.43		Porta aguja.	CRITICO				
	4.3.44		2 escudillas.	CRITICO				
	4.3.45		Si realizan onicectomías, deberán mostrar como mínimo 2 equipos, conteniendo cada uno: Sonda acanalada	CRITICO				
	4.3.46		Pinza Murphy	CRITICO				
	4.3.47		Estilete	CRITICO				
	4.3.48		Si administran vacunas, deberán mostrar: Refrigeradora para el almacenamiento exclusivo de vacunas.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

	4.3.49		Termómetro para medir la temperatura de la refrigeradora.	CRITICO				
	4.3.50		Un termo, que consiste en un recipiente de pequeñas dimensiones, aislado con poliuretano.	CRITICO				
	4.3.51		8 paquetes fríos.	CRITICO				
	4.3.52		Hoja de registro de control de la temperatura.	CRITICO				
	4.3.53		Existencia de vacunas	CRITICO				
	4.3.54		Otro Material: Bolsa de reanimación Pediátrica (SI APLICA).	CRITICO				
	4.3.55		Bolsa de reanimación para adultos.	CRITICO				
	4.3.56		Dextrosa al 50 %	CRITICO				
	4.3.57		Solución salina normal.	CRITICO				
	4.3.58		Esteroide endovenoso.	CRITICO				
	4.3.59		Férulas para miembros inferiores (2 pares como mínimo).	CRITICO				
	4.3.60		Férulas para miembros superiores (2 pares como mínimo).	CRITICO				
	4.3.61		Cuello cervical rígido (2 como mínimo).	CRITICO				
	4.3.62		Cuello cervical blando (2 como mínimo).	CRITICO				
	4.3.63		Área para el lavado de material y equipo: Guantes industriales de hule	CRITICO				
	4.3.64		Mascarillas	CRITICO				
	4.3.65		Lentes protectores	CRITICO				
	4.3.66		Delantal plástico	MAYOR				
	4.3.67		Cepillos para el lavado de material	MAYOR				
	4.3.68		Detergente	CRITICO				
	4.3.69		Solución desinfectante	CRITICO				
	4.3.70		Área para la esterilización de material e insumos: Mesa para la preparación de material.	CRITICO				
	4.3.71		Autoclave en óptimas condiciones.	CRITICO				
	4.3.72		Protocolo, conteniendo los tiempos de esterilización, el cual deberá estar ubicado en un lugar de fácil visibilidad para el personal de enfermería.	CRITICO				
	4.3.73		Campos, cubiertas o papel grado medico (para la elaboración de paquetes).	CRITICO				
	4.3.74		Cinta testigo.	CRITICO				
4.4	4.4.1	Área para la ejecución de nebulizaciones.	Este cubículo deberá estar habilitado con lo siguiente: Mesa sobre la cual se ubicará el material y equipo a utilizar.	CRITICO				
	4.1.2		Silla para la ubicación del paciente.	CRITICO				
	4.4.2		Mueble para el resguardo del equipo.	CRITICO				
	4.1.3		Compresor.	CRITICO				
	4.4.3		Cánula nasal pediátrica. (Cuando aplique).	CRITICO				
	4.1.4		Cánula nasal para adultos.	CRITICO				
	4.4.4		Mascaras de Venturi pediátricas (Cuando aplique).	CRITICO				
	4.1.5		Mascaras de Venturi para adultos.	CRITICO				
	4.4.5		Humidificador.	CRITICO				
	4.1.6		Tigon.	CRITICO				
	4.4.6		2 depósitos para la desinfección de material.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

	4.1.7		Si se utiliza material descartable deberán mostrar el stock de los materiales, (no aplican los depósitos para la desinfección). NOTA: Si la clínica se encuentra en trámite de adscripción al ISSS, deberán presentar las evidencias de haber iniciado el trámite y los materiales e insumos serán verificados un mes posterior a la inscripción ante el CSSP.	CRITICO				
Los siguientes requerimientos se deben cumplir, cuando APLICA de acuerdo al portafolio de servicios:								
Total	100		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 5				DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTACION.								
Nº		REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	NO APLICA	
5.1	5.1.1	Manual de Procedimientos de Enfermería.	Deben presentar un Manual que contenga los diferentes procedimientos de enfermería, en congruencia con los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud o al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, debiendo estar avalado por el Regente del establecimiento	CRITICO				
5.3	5.3.1	Plan de trabajo mensual.	Debe presentar un Plan de Trabajo Mensual de los recursos de enfermería.	CRITICO				
5.4	5.4.1	Plan de asignaciones	Deberán presentar el plan que contenga las actividades que cada uno de los recursos de enfermería, tendrán asignadas por día laboral. (Este requerimiento no aplicará cuando la clínica solo posea un recurso de enfermería).	CRITICO				
5.7	5.7.1	Programa de supervisión y monitoreo	Deberán mostrar las evidencias escritas de las supervisiones realizadas del equipo de salud de la unidad médica del ISSS correspondiente. NOTA: Deberá requerirse en la primera inspección de control. En la inspección de apertura solo se solicitará constancia del trámite ante el ISSS.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CLÍNICAS MÉDICAS EMPRESARIALES (ADSCRITAS AL ISSS)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

5.8	5.8.1	Capacitación del personal de Enfermería.	Se deberá presentar las constancias de las capacitaciones recibidas encaminadas a fortalecer la labor profesional. NOTA: Deberá requerirse en la primera inspección de control. En la inspección de apertura solo se solicitara constancia del trámite ante el ISSS.	MAYOR				
5.9	5.9.1	Carta compromiso del servicio de esterilización.	Deberán presentar una constancia debidamente firmada y sellada, que asegure cuál será el establecimiento responsable de esterilizar el material utilizado en la clínica NOTA: Este requerimiento no aplicará, si el procedimiento de esterilización se realiza dentro de la clínica.	CRITICO				
Total	6		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

CAMPO DE FIRMAS	INSPECCIÓN
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	Nombre y firma
INSPECTOR	Nombre y firma

INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO	
				INSPECCIÓN	
				0%	
				Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)
				0%	
Nombre de Inspector				Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)